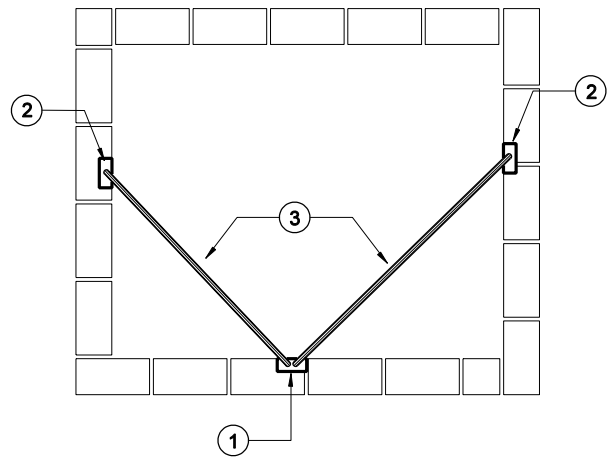


**PRIMERA ALTERNATIVA
VISTA SUPERIOR**



**SEGUNDA ALTERNATIVA
VISTA SUPERIOR**

NOTAS

- a. PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA UNA DE LAS ANTERIORES ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL CABLEADO DE LAS DOS LÍNEAS.
- b. LOS LUGARES DE LA EDIFICACIÓN DONDE SE DEBERÁN UBICAR SALIDAS DE TELECOMUNICACIONES (SEGÚN EIA / TIA) SON: COCINA, TODAS LAS ALCOBAS, ALCOBA PRINCIPAL, ESTUDIO, SALA COMEDOR, SOTANO, GARAJE,, ZONA DE ROPAS Y BAÑOS.
- c. NO DEBERÁN EXISTIR MÁS DE 2 CURVAS DE 90° ENTRE CAJAS.
- d. PARA EL CABLEADO INTERNO, SE DEBERÁ COLOCAR CABLE MULTIPAR TRENZADO.
- e. LOS CONDUCTOS PARA TELEFONÍA BÁSICA NO DEBERÁN ALOJAR CABLES CORRESPONDIENTES A OTROS SERVICIOS.
- f. LA SEPARACIÓN MÍNIMA ENTRE LA RED DE TELEFONÍA BÁSICA Y OTRA RED DE TELECOMUNICACIONES SERÁ DE 5 cm (SEGÚN EIA / TIA 570)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	
1	CAJA METÁLICA O PLÁSTICA DE 4"x4"x2" (TELEFONÍA BÁSICA)	LO NECESARIO	COMERCIAL		GERENCIA TELECOMUNICACIONES DISTRIBUCIÓN INTERNA PARA TELEFONÍA BÁSICA TEL NIN-081
2	CAJA METÁLICA O PLÁSTICA DE 4"x2"x2" (TELEFONÍA BÁSICA)	LO NECESARIO	COMERCIAL		
3	CONDUCTO DE PVC CONDUIT, Ø 1/2" (TELEFONÍA BÁSICA)	LO NECESARIO	NTC 979		
				ELABORÓ : Grupo Infraestructura de Red	ESCALA : SIN
				REVISÓ : Grupo Infraestructura de Red Equipo Normas y Homologación	DIBUJÓ : Área Ingeniería de Acceso
				APROBÓ : Decreto 1452	
				FECHA : Enero de 2002	